



Asamblea General

Distr. general
10 de febrero de 2011

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 61 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2010

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/65/450)]

65/192. Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de las decisiones del Consejo Económico y Social 2010/246, de 22 de julio de 2010, y 2010/263, de 10 de noviembre de 2010, relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de la solicitud relativa al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo que figura en la nota verbal de fecha 9 de septiembre de 2009 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas¹, la nota verbal de fecha 23 de octubre de 2009 dirigida a la Secretaría por la Misión Permanente del Togo ante las Naciones Unidas², la nota verbal de fecha 27 de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas³, la carta, de fecha 9 de febrero de 2010, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas⁴, la carta, de fecha 19 de mayo de 2010, dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas⁵ y la nota verbal de fecha 12 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas⁶,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de setenta y nueve a ochenta y cinco Estados;

¹ E/2010/94.

² E/2010/95.

³ E/2010/86.

⁴ E/2010/96.

⁵ E/2010/87.

⁶ E/2010/103.



2. *Solicita* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la reanudación de su período de sesiones de organización de 2011.

*71ª sesión plenaria
21 de diciembre de 2010*